

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Guiana Fernández Luna, contra “Aula Abierta, Sociedad Anónima”, “El Amparo Producciones Artísticas, Sociedad Limitada”, “Nuevo Objetivo, Sociedad Limitada”, y “Promociones Ruidal, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.268 de 2011, se ha acordado citar a “El Amparo Producciones Artísticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “El Amparo Producciones Artísticas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.116/12)